

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, fracción I, inciso d, y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, el ente público informa lo siguiente:"

Cuenta	Concepto	Importe
<i>"SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR "</i>		
TOTAL		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


LIC. FERNANDO DE JESÚS AYORA PUERTO
DIRECTOR GENERAL


C.P. ENRÍ JOSUÉ KANTUN CHAN
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS